

Núm. y año del Expte.:

115/22 - SF

Referencia:

Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 15 DE FEBRERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, POR EL QUE SE ORDENA LA TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES DEL PABELLÓN DE CONSULTAS EXTERNAS DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE TORREMOLINOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

PROPUESTA:

Darse por enterado del Acuerdo, de fecha 12 de julio de 2021, de la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, en adelante HURM, por el que se ordena la tramitación de emergencia para la contratación de las obras de reparación de patologías estructurales del pabellón de consultas externas del Hospital Marítimo de Torremolinos, así como del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público..

El importe estimado de las actuaciones a realizar asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (226.692,07 ¢) IVA Incluido, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 1531177980 G/41C/66200/29.

Elévese al Consejo de Gobierno
Sevilla, a 11 de febrero de 2022

EL CONSEJERO**Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz**

EXPOSICIÓN:

El Hospital Marítimo de Torremolinos está compuesto por varios pabellones con diferentes alturas y diferentes años de construcción, desde el año 1929.

La zona afectada del Pabellón de Consultas está situada a la mitad de la calle Hotel Pontinental. Es una zona de una planta y ocupa una superficie total de 315 m² aproximadamente. Su construcción está basada en fábrica de muros de ladrillo y cerchas de perfiles T, con tableros de ladrillo y cubierta de tejas. El muro de ladrillo esta coronado por una cornisa de hormigón armado.

Según consta en el informe técnico emitido por el arquitecto de fecha 8 de julio de 2021, el hormigón armado aparentaba mala calidad y no se han respetado los recubrimientos de las armaduras, por lo que ubicado el edificio en el paseo marítimo habría corrosión y por tanto la caída de los recubrimientos de la cornisa. Igualmente, La estructura de la cubierta se resuelve con cerchas de perfiles T. Tiene tres zonas diferenciadas, la central y la de los dos extremos, apreciándose correas giradas, con algún redondo de ayuda, lógicamente oxidados y alguno seccionado. Las correas están casi todas oxidadas y hay que cambiarlas e incrementar su inercia.

Por tanto, el estado de la cubierta referido hizo que fuera necesaria una intervención de emergencia en su estructura portante.

En virtud de lo expuesto, con fecha 12 de julio de 2021, la Directora Gerente del HURM acordó ordenar la contratación de las obras de reparación de patologías estructurales del pabellón de consultas externas del Hospital Marítimo de Torremolinos, así como del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe Asistencial
- Informe Técnico.
- Memorias justificativas.
- Acuerdo de tramitación de Emergencia.
- Documento contable A

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 3 de febrero de 2022

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 3 de febrero de 2022

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz